



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, veintiuno (21) febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación N°: 70001 33 33 001 – 2014-00150-00

Demandante: MARCELIS MARIA MENDEZ BERTEL

Demandado: DEPARTAMENTO DE SUCRE

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$141.536), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$141.536), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**

¹ Folio 167 del expediente.